



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA HIPOTECARI A	2019-00057-00	ARBEY ROLANDO DIAZ ORDOÑEZ	JOSE OSCAR MUÑOZ AGREDO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PRINCIPAL	Archivos 040 y 041 del expediente digital

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada, por tres (3) días conforme el precitado articulo y el art., 446 de la misma obra y el artículo 9º. de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.-

El término concedido empieza a correr a partir de la primera hora judicial del veintiocho (28) de noviembre y vence a la última hora judicial del treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). -

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA.